

Formulario de Elegibilidad para Beneficios Educativos

2025-2026 AÑO ESCOLAR
 2026-2027 AÑO ESCOLAR

Este formulario se usa para determinar la elegibilidad para ofertas de servicios gratuitas o de costo reducido, como cuidado antes y después de la escuela (Campus Connection), Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP), tarjeta P-EBT, programas especiales de servicios públicos, pruebas SAT, etc.

PARTE I: Complete la siguiente información para un estudiante que vive en su hogar: complete un formulario para CADA niño**APELLIDO**

FIRST NAME NOMBRE DE PILA

FECHA DE NACIMIENTO (MM / DD / AA)
 / /
ESCUELA

GRADO

PARTE II: Complete la siguiente información para el tamaño del hogar y los ingresos del hogar

Consulte información adicional en el reverso de este formulario para obtener ayuda para determinar el tamaño de su hogar y el ingreso familiar anual (antes de impuestos).

1. Si cree que no califica para estos programas, o por razones de privacidad, no desea completar el formulario, marque esta casilla. (Marcar esta casilla significa que no calificará para recibir asistencia)
2. Ingreso familiar anual total (antes de impuestos): \$ _____
3. Encierre en un círculo el número total de ADULTOS y NIÑOS que viven en su hogar:

Un círculo:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Otro _____

PARTE III: Información y firma del parent o tutor

Certifico (prometo) que la información proporcionada en este formulario es verdadera y que incluí todos los ingresos. Entiendo que la escuela puede recibir fondos estatales y federales según la información que proporcione y que la información podría estar sujeta a revisión.

Firma del miembro adulto del hogar que completa este formulario

Nombre impreso del miembro adulto del hogar que completa este formulario

fecha

TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

La información enviada en este formulario es un registro educativo confidencial y, por lo tanto, está protegida por todas las leyes de privacidad estatales y federales pertinentes que se relacionan con los registros educativos, incluida, entre otras, la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 (FERPA), enmendada (20 USC § 1232g, 34 CFR Parte 99); Título 2, División 4, Parte 27, Capítulo 6.5 del Código de Educación de California, a partir de la Sección 49060 et seq.; la Ley de Prácticas de Información de California (Código Civil de California, Sección 1798 y siguientes) y el Artículo 1, Sección 1 de la Constitución de California. El Distrito Escolar Orcutt Union es un proveedor de igualdad de oportunidades.

A quién debo incluir en "Tamaño del hogar"?

Debe incluirse a sí mismo ya todas las personas que viven en su hogar, parientes o no (por ejemplo, hijos, abuelos, otros parientes o amigos) que comparten ingresos y gastos. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, que no comparten ingresos con sus hijos y que pagan una parte proporcional de los gastos), no las incluya.

¿Qué se incluye en el "Ingreso total del hogar"? El ingreso total del hogar incluye todo lo siguiente:

- **Ganancias brutas del trabajo:** utilice sus ingresos brutos, no su salario neto. El ingreso bruto es la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones. Esta información se puede encontrar en su talón de pago o, si no está seguro, su supervisor puede proporcionar esta información. Los ingresos netos solo deben informarse para negocios propios, granjas o ingresos de alquiler.
- **Bienestar, manutención infantil, pensión alimenticia:** Incluya la cantidad que cada persona que vive en su hogar recibe de estas fuentes, incluida cualquier cantidad recibida de CalWORKs.
- **Pensiones, jubilación, Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), beneficios para veteranos (beneficios VA) y beneficios por discapacidad:** Incluya la cantidad que cada persona que vive en su hogar recibe de estas fuentes.
- **Todos los demás ingresos:** Incluya compensación laboral, beneficios por desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso recibido. No incluya ingresos de CalFresh, WIC, beneficios educativos federales y pagos de crianza recibidos por su hogar.
- **Subsidios de vivienda militar y pago de combate:** Incluya los subsidios de vivienda fuera de la base. No incluya la Iniciativa de Vivienda Militar Privatizada ni el pago por combate.
- **Pago de horas extras:** Incluya el pago de horas extras ÚNICAMENTE si lo recibe regularmente.

¿Cómo informo los ingresos del hogar por el pago recibido mensualmente, dos veces al mes, quincenalmente y semanalmente?

- Determinar cada fuente de ingresos del hogar en base a las definiciones anteriores. Los hogares que perciben ingresos en diferentes intervalos de tiempo deben anualizar sus ingresos de la siguiente manera:
 - Si se paga mensualmente, multiplique el pago total por 12
 - Si se le paga dos veces al mes, multiplique el pago total por 24
 - Si se le paga quincenalmente (cada dos semanas), multiplique el pago total por 26
 - Si se le paga semanalmente, multiplique el pago total por 52
- Sume todos los pagos anualizados para determinar el ingreso familiar anual total ingresado en la Parte II, 2.

Si sus ingresos cambian, incluya los sueldos/salarios que recibe regularmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1,000 cada mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y ganó \$900, anote que ganó \$1,000 por mes. Solo incluya el pago de horas extras si lo recibe regularmente. Si perdió su trabajo o le redujeron sus horas o su salario, ingrese cero o su ingreso actual reducido.

Para obtener información adicional sobre el tamaño del hogar y el ingreso bruto del hogar, consulte el Manual de elegibilidad para las comidas escolares en la página web de recursos y orientación del Departamento de Agricultura de EE. UU. En <http://www.fns.usda.gov/cnd/guidance/default.htm> .